



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

ADENDUM NUMERO UNO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA INCUBADORA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), No. 036-2011.

Nosotros, **Dr. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS**, Mayor de edad, casado, Medico Especialista en Ortopedia, Hondureño, con tarjeta de Identidad No 0501-1968-06209 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No.STSS-005-2010 de fecha diecisiete de Febrero del dos mil Diez, entidad autónoma con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No.140 del 19 de mayo de 1959, publicada el 3 de julio de 1959, quien para los efectos de este contrato se denominará **“EL INSTITUTO”** y el Ingeniero **RAFAEL ALONZO VALLE RAMIREZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con Numero de Identidad 0801-1963-02569 y con domicilio en esta Ciudad capital, actuando en su condición de Gerente General de **BIO TEC S. DE R.L.**, y quien para los efectos de este contrato se denominará **“EL ARRENDADOR”** ; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente Adendum Numero Uno, al Contrato de Arrendamiento de una Incubadora Para El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),No.036-2011; de conformidad al Memorando No 7275-DE-IHSS, de fecha1de octubre de 2011,mediante el cual la Dirección Ejecutiva, Autorizo elaborar el Adendum Numero Uno, al Contrato Original; el cual se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el **Dr. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS**, en la condición con que actúa, resolvió modificar las Clausulas Quinta, del Contrato Original; la cual se leerá de la siguiente manera: **QUINTA: DE LA VIGENCIA:** El presente Contrato tendrá una vigencia a partir del **PRIMERO (1) AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE (2011).**- **SEGUNDA:** Manifiesta el señor **RAFAEL ALONZO VALLE RAMIREZ** , que acepta las estipulaciones descritas en el presente Adendum y en tal sentido se compromete a su fiel y estricto cumplimiento.- Dando fe del mismo, firmamos para constancia, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de octubre del dos mil once.

DR. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO IHSS

RAFAEL ALONSO VALLE RAMIREZ.
“EL ARRENDADOR”

CC: Interesado
Gerencia Admón. y Financiera
Depto. Presupuesto
Auditoría Interna
Unidad control Administrativo
Hospital de Especialidades
Archivo

Un Seguro para Todos con Justicia Social

Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa Teléfonos: 237-4736 Ext.1701.